

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL*

*DRA. SANDRA GENOVEVA RAMOS VALENCIA*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2021*

RUC: *0660831440001*

***CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL***

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Contenido

[Resumen Ejecutivo 3](#_Toc98767655)

[1. Cobertura Institucional 4](#_Toc98767656)

[2. Logros alcanzados 5](#_Toc98767657)

[3. Implementación de políticas públicas para la igualdad 5](#_Toc98767658)

[a. Políticas públicas de discapacidades 5](#_Toc98767659)

[Objetivos Institucionales 5](#_Toc98767660)

[4. Ejecución programáticas y presupuestaria 6](#_Toc98767661)

[5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 6](#_Toc98767662)

[6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones 7](#_Toc98767663)

[7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado 7](#_Toc98767664)

Introducción

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del Proceso de Rendición de Cuentas, y considerando que la transparencia y vinculación con la ciudadanía son principios de la administración pública actual, de manera que la ciudadanía tenga conocimiento de manera oportuna, clara y veraz las principales funciones y resultados alcanzados durante el año 2021, por esta unidad médica.

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del Centro de Salud A Parque Industrial, mismo que ha sido elaborado en el marco del instructivo emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para este propósito.

Al respecto, y en el marco de la información que consta en el “Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana”, se encuentra difundido este informe y todos sus anexos en el Portal Web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (https://www.iess.gob.ec/), donde se exponen los aspectos considerados de mayor relevancia.

# Resumen Ejecutivo

Durante el período de enero a diciembre del año 2021, el Centro de Salud A Parque Industrial, asumió cambios de manera abrupta debido a la pandemia provocada por el virus del COVID 19, por ende, se dieron disminuciones en el cumplimiento de las metas propuestas, en el cuanto a la cobertura de atención en Medicina General, Medicina Preventiva, programa de visitas domiciliarias.

El monto de facturación preliminar es de USD 474,438.87 y el monto de facturación aprobada por auditoría médica es de USD 376,091.39 (diciembre 2021 aún se encuentra pendiente de aprobación) como resultado se produjo una reducción en comparación a lo realizado en el año 2020.

El motivo de esta disminución se origina en la pandemia COVID 19 que tuvo sus inicios en el mes de marzo del 2020 y continua hasta nuestros días; esto ocasionó que por actividades de prevención y desinfección entre consultas se incrementó el tiempo destinado a la atención de los pacientes, y a su vez esto genera una disminución en el número de pacientes que pueden ser agendados por los profesionales de salud de la unidad médica.

El abastecimiento de fármacos correspondiente al nivel de atención con un valor de USD 76,782.23 insumos médicos y biomateriales odontológicos por un monto de USD 44,026.85, de esa manera se abastecido al 82% con el fin de brindar una atención de calidad.

El porcentaje de ejecución presupuestaria fue del 50.65%.

El horario de atención del año 2021, se mantuvo de lunes a viernes de 12 horas y los días sábados de 8 horas.

Como medida para reducir el ausentismo se implementó el agendamiento en la unidad médica en un 85,72%, mientras que el agendamiento a través de Call Center continuó por el 14,28% restante. De esta manera se ha logrado reducir significativamente el ausentismo alcanzando un indicador de 2,37%.

Se ha dado cumplimiento a todas las normativas vigentes por el Ministerio de Salud Pública, por lo que los permisos de funcionamiento para la unidad médica y ambulancia se encuentran vigentes.

El servicio de ambulancia anclada al servicio ECU-911 continúa operando de manera normal operando las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Acorde a las políticas de capacitación continua y mejoramiento de las capacidades, actitudes y aptitudes del personal de salud se realizó cursos virtuales especializados en la plataforma IESSEDUCA.

Se realizó la programación anual para mantenimiento correctivo y preventivo de equipo médico de esta manera se mantienen en óptimas condiciones para brindad una atención de calidad.

Se implementó el triaje respiratorio de enero a diciembre del año 2021, atendiendo un total de 170 pacientes sospechosos y casos confirmados de COVID 19, durante el tiempo en que la pandemia acechaba cada vez más a las familias, se brindó atención médica integral a los afiliados vulnerable, ya sean estos por su avanzada edad, discapacidades y por las enfermedades crónicas, con el objetivo de que no se expusieran al riesgo de contagiarse con el virus COVID 19.

El Centro de Salud A Parque Industrial ha proveído atención médica a 20,884 pacientes siendo estos de género masculino (8969) y femenino (11915) de todas las edades.

Se trabajó mancomunadamente con el Hospital General IESS Riobamba, con la finalidad de dotar la medicación y darles apoyo en cuanto a la atención médica para los pacientes

# Cobertura Institucional

El Centro de Salud A Parque Industrial está ubicada en la Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Parroquia Maldonado al sur de la ciudad, está edificada en un terreno de 3.360 metros cuadrados, donado por el Parque Industrial Riobamba el 26 de noviembre de 1.981, fue creada en la administración del Doctor Joaquín Viteri Llanga Director General del IESS, el Doctor Diego Torres B., Director Provincial de Chimborazo Regional 5, con la colaboración del señor Luis Jarrín Ampudia Director Nacional del Seguro Campesino, el 07 de agosto de 1.992, con la finalidad de brindar atención ambulatoria de primer nivel.

El Centro de Salud A Parque Industrial es una edificación de 300 m2 , que oferta atención primaria de salud a los afiliados con un paquete básico de prestaciones de salud en Medicina General, Medicina Preventiva, Medicina Familiar, Visita Domiciliaria, Odontología, Servicios de Farmacia y Ambulancia.

Se cuenta con 39 barrios, 68 empresas, 35 centros educativos que forman parte de nuestra área de cobertura, con una población de 20.884 usuarios de los cuales 8.969 son hombres y 11.915 son mujeres, según los registros estadísticos del Centro de Salud A Parque Industrial

# Logros alcanzados

*Dentro de los logros alcanzados tenemos el abastecimiento de medicamentos y de dispositivos médicos con el fin de cumplir con las necesidades de cada uno de los pacientes, damos continuidad al servicio de visitas domiciliarias a través de la consulta medica y del área de enfermería sin dejar desprotegido a sectores vulnerables de nuestro cantón, la articulación permanente con el hospital con el fin de promover las pueta de entrada en el primer nivel de atención.*

# Implementación de políticas públicas para la igualdad

## Políticas públicas de discapacidades

Actividades orientadas a ampliar, mejorar y asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, tomando en cuenta las cuestiones de género, con capacidad de respuesta a necesidades específicas e impulso a la investigación sobre temas vinculados con prevención, tratamiento y rehabilitación.

# Objetivos Institucionales

* Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados"
* Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
* Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
* Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
* Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
* Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución"
* Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

# Ejecución programáticas y presupuestaria

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Grupo de gasto*** | ***Presupuesto codificado*** | ***Presupuesto ejecutado*** | ***% de cumplimiento del presupuesto*** |
| *Egresos de personal* | *470,711.37* | *465,782.54* | *98.95%* |
| *Bienes y servicios de consumo* | *867,630.50* | *215,397.40* | *24.83%* |
| *Otros egresos corrientes* | *5,473.00* | *2,341.49* | *42.78%* |
| *Egresos de capital* | *7,000.00* | *0.00* | *0.00%* |
| *Otros pasivos* | *1,393.50* | *1,393.50* | *100.00%* |
| *Totales* | *1,352,208.37* | *684,914.93* | *50.65%* |

# Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de contratación** | **Procesos** | **Valor total** |
| Ínfima Cuantía | 24 | 26,688.34 |
| Subasta Inversa Electrónica | 5 | 139,597.56 |
| Régimen Especial | 1 | 10,521.81 |
| Catálogo Electrónico | 22 | 25,802.99 |

# Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

*No aplicable este tipo de procesos en el ejercicio económico 2021*

# Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

|  |
| --- |
| *Contraloría General del Estado* |
| *Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas que se realice un control de los medicamentos próximos a caducar, se insista a los proveedores para su retiro y canje; y/o, se realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades de salud informando sobre el particular, para que se tomen las medidas necesarias con oportunidad, a fin de contar con medicamentos aptos para el consumo y expendio a los pacientes.* | *El personal del servicio de Farmacia de la unidad médica notifica con al menos 60 días de anticipación a la fecha de caducidad a los proveedores de medicamentos para efectuar el canje de los medicamentos* |
| *Dispondrá a los Directores de las unidades médicas, que en coordinación con los Directores Administrativos, elaboren la planificación de adquisición de medicamentos y fármacos, a base de un estudio de las necesidades de cada unidad médica, utilizando registros estadísticos de consumo, perfil epidemiológico, cuadro básico institucional y cualquier otra herramienta que permita definir adecuadamente las necesidades, de acuerdo al nivel de complejidad de la unidad médica, con el fin de adquirir medicamentos de utilidad para los pacientes.* | *La unidad médica remite a la Coordinación Nacional de Medicamentos la programación anual* |
| *Dispondrá a los Administradores de los Contratos de fármacos, efectuar las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados, realicen las liquidaciones económicas y de plazos de acuerdo a las cláusulas contractuales; con el fin de garantizar la supervisión y seguimientos de la ejecución de los contratos.* | *Los informes de administrador de contrato contienen la liquidación de plazos y liquidación económica* |

|  |  |
| --- | --- |
| ELABORADO POR | APROBADO POR |
| *(Firma responsable)* |  *(Firma responsable)* |
| NOMBRE: *Nombre y apellido* | NOMBRE: *Nombre y apellido* |
| CARGO: *Cargo ocupacional* | CARGO: *Cargo ocupacional* |